



**RESOLUCIÓN DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2017, DEL DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN POR LA QUE SE RESUELVE DEFINITIVAMENTE LA CONVOCATORIA PARA PRESTAR SERVICIOS EN UN PUESTO EN IVAC, DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2017/2018.**

Mediante Resolución de 9 de octubre de 2017 del Director de Gestión de Personal del Departamento de Educación se convocaron para su cobertura un puesto de trabajo en el Instituto Vasco del Conocimiento de la Formación Profesional (IVAC) durante el curso escolar 2017/2018.

De acuerdo con el artículo séptimo de la convocatoria, una vez analizadas las posibles reclamaciones o si no las hubiera, el Director de Gestión de Personal hará pública la Resolución definitiva de la convocatoria con expresión de las valoraciones otorgadas a cada una de las personas candidatas, así como la relación final de las personas seleccionadas, excluidas y los puestos que pudieran resultar desiertos.

Así, una vez analizada la reclamación presentada y vista la propuesta realizada por la comisión general de valoración,

**RESUELVO**

**Primero.-** Seleccionar a Jose Antonio Goikoetxea Badiola para cubrir, durante el curso 2017-2018, en comisión de servicios, el puesto de director-directora de Área de Reconocimiento de Aprendizajes. El nombramiento tendrá efecto desde el 27 de noviembre de 2017.

**Segundo.-** No admitir la reclamación presentada por Asier Garitaonandia Orobio-Urrutia en la que solicita que se incluya en la convocatoria su solicitud por cumplir lo establecido en el artículo segundo, apartado tercero de la Resolución.

En virtud de la Resolución de 5 de junio de 2017 del Director de Gestión de Personal se ha prorrogado a Asier Garitaonandia Orobio-Urrutia la comisión de servicios como "Colaborador para el desarrollo y divulgación curricular" en el IVAC. durante el curso 2017-18.

**Tercero.-** Excluir de la convocatoria la solicitud de Asier Garitaonandia Orobio-Urrutia por no cumplir el requisito establecido en el artículo segundo, apartado tercero de la resolución de convocatoria.

**Cuarto.-** Otorgar la siguiente puntuación a la solicitud presentada por Jose Antonio Goikoetxea Badiola:

| Experiencia | Antigüedad | Formación | Memoria | Hizkuntzak | Ponencias... | Publicaciones | Total |
|-------------|------------|-----------|---------|------------|--------------|---------------|-------|
| 6           | 3          | 1         | 3       | 0          | 0            | 0             | 13    |

**RECURSOS**

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejera de Administración y Servicios en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su notificación. Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes, en relación con el 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

En Vitoria-Gasteiz, a 20 de noviembre de 2017.

KONRADO MUGERTZA URKIDI  
DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL